



BASES CANDIDATAS A REINA Y CARROS ALEGÓRICOS SEMANA DE SANTA JUANA 2018

I.- INSCRIPCIÓN CANDIDATAS A REINA

Las inscripciones se recibirán desde el lunes 08 de enero de 2018 al lunes 22 de enero de 2018 en la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Santa Juana, en horario de oficina de 08.30 a 13.30 horas y de 14.15 a 17.30 horas.

II.- PRESELECCIÓN Y ELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

Se efectuará una reunión informativa con todas las postulantes inscritas, el día martes 23 de enero, a las 17.35 horas, en Salón de Honor del Municipio.

Las candidatas preseleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades estructurado por la Comisión, entre los días 23 de enero y 04 de febrero, programa que será entregado en reunión informativa del día martes 23 de enero.

La elección de Reina de Santa Juana, Reina de las Flores y Reina del Sol, se realizará el domingo 04 de Febrero de 2018, en un show artístico al aire libre en el anfiteatro Municipal.

Los premios a que se harán acreedoras las Reinas se entregarán el día 04 de febrero de 2018 en ceremonia de clausura, fecha en que se elegirán las finalistas, de entre las cuales una de ellas se coronará como Reina de Santa Juana 2018.

La Reina deberá participar en las actividades del Programa "Verano en Santa Juana" determinadas por la Municipalidad y durante las actividades relevantes del año.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Sexo femenino. Tener entre 17 y 25 años de edad (los 17 años a cumplirse como plazo máximo al 18 de enero de 2017).
- b) Las postulantes menores de 18 años deberán presentar documentos que acrediten la autorización de sus padres.
- c) No haber sido seleccionada como Reina de Santa Juana, de las Flores o Reina del Sol en años anteriores.

IV. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1. Llenar la ficha con los antecedentes personales de la Candidata, acto que se realizará en la Oficina de Relaciones Públicas.
- 2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- 3. Certificado de Residencia, que acredite residencia mínima de 6 meses en la comuna, otorgado por la Junta de Vecinos respectiva.
- 4. Dejar depósito de \$5.000.- (cinco mil pesos) en garantía por la seriedad de su participación, los que serán devueltos el lunes 05 de febrero. Si la postulante abandona el concurso antes de la fecha de término, el valor de su inscripción será cedida en forma proporcional a cada una de las participantes restantes.
- 5. Cumplir con requisitos del punto III.

V.- DETERMINACIÓN DEL JURADO

- 1. El jurado estará compuesto por un total de 3 miembros, de los cuales 1 será funcionario municipal, 1 representante de la comunidad organizada y 1 persona con conocimientos y experiencia en el área que se evaluará, nombrada por el Municipio. A este jurado se sumará un profesional del área del arte o la construcción para actuar dirimiendo en carros alegóricos.
- 2. Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

3. La decisión del jurado será irreversible e inapelable y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado.

VI.- DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

Los aspectos a considerar por parte del jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

1. Expresión oral y cultura general en entrevista y demás competencias contempladas en el reglamento de las Candidatas.

Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado.

El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a la Reina de Santa Juana, Reina de las Flores y Reina del Sol.

VII.- DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

Según acuerdo de la comisión organizadora del concurso, los premios otorgados por la Municipalidad de Santa Juana, serán los siguientes:

1. REINA DE SANTA JUANA

\$600.000.-
Reloj Pulsera
Corona y Banda

2. REINA DE LAS FLORES

\$400.000.-
Reloj Pulsera
Corona y Banda

3. REINA DEL SOL

\$300.000.-
Reloj Pulsera
Corona y Banda

4. CANDIDATA MÁS POPULAR

\$100.000.- (Votación vía página web)

- Las candidatas que no obtuvieran premio ni primer, segundo, tercer ni más popular, tendrán derecho a un aporte en dinero de \$35.000.-

VIII.- DE LOS CARROS ALEGÓRICOS

Las inscripciones se recibirán desde el lunes 08 de enero hasta el viernes 02 de febrero en oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Santa Juana, en horario de oficina de 8.30 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.15.

Podrán participar las organizaciones sociales, instituciones, locales comerciales, o bien, grupos familiares o de amigos de al menos 10 personas, con un adulto a cargo de los participantes y creando un nombre grupal de fantasía acorde al carro alegórico.

La presentación de carros alegóricos considera estilo libre, donde se pondera tamaño, colorido, animación, iluminación, comparsa y originalidad.

Se considerará un aporte en dinero consistente en **\$50.000** a los inscritos que presenten carros alegóricos, por el sólo hecho de desfilar, siempre y cuando sea considerado carro alegórico por el jurado de acuerdo a las especificaciones señaladas en el párrafo anterior. Este aporte en dinero **no** será considerado para aquellos inscritos que obtienen 1º, 2º o 3º lugar en este concurso.

No es requisito presentar reina para concursar con carros alegóricos. Son actividades independientes.

La premiación según la ponderación será:

1º Lugar: \$800.000.- más diploma

2º Lugar: \$600.000.- más diploma

3º lugar: \$400.000.- más diploma

COMISIÓN ORGANIZADORA